



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
600 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista
Maria Camila Barraza Rojano

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1143117781

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección de Seguimiento – Despacho, para orientar y apoyar el diseño, desarrollo e implementación de metodologías de seguimiento al Programa de Reincorporación Integral – PRI - en su componente colectivo, y el programa de acompañamiento a los comparecientes de Fuerza Pública desde una perspectiva restaurativa.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMAR - Bogotá
Subdirección de Seguimiento- nivel central

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN	No aplica
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
600 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
1	Contribuir al monitoreo y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral (PRI), del programa de acompañamiento a comparecientes de la Fuerza Pública y de otros procesos misionales de la entidad.	Si		<p>* El día 1 de diciembre se consolidó y envió a equipo de política de la Subdirección de Seguimiento reportarías realizadas en el marco del seguimiento participativo con el Departamento Nacional de Planeación en los departamentos focalizados.</p> <p>* El día 4 de diciembre se llevó a cabo mesa de trabajo entre el DNP- ARN en la que se revisaron los resultados de las jornadas de seguimiento participativo realizadas en Bogotá, Caquetá y San José del Guaviare, con la finalidad de focalizar otros territorios para la vigencia 2026.</p>	
2	Participar en espacios técnicos para la formulación de lineamientos institucionales que impulsen la estrategia de gestión y articulación con los Planes de Desarrollo Territorial.	Si		El día 17 de diciembre se elaboró en conjunto con profesional de seguimiento el balance de las instancias de reincorporación en la que participan los firmantes, todo ello como base para la estrategia de incidencia política 2026.	
3	Apoyar en la definición de lineamientos orientados a fortalecer el ejercicio ciudadano y la incidencia política de las personas en proceso de reintegración y reincorporación.	Si		Para esta vigencia se está construyendo con los profesionales de la UTR, la Subdirección Territorial y Prevención del riesgo, la línea política de la ARN para su envío a los Grupos Territoriales. Todo ello en línea de participación ciudadana y electoral de la población objeto de atención.	
4	Implementar acciones para establecer mecanismos de seguimiento y apoyar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Reincorporación	Si		El día 23 de diciembre se llevó a cabo mesa con el equipo técnico de la estrategia -Fomento- a fin de conocer el balance de los proyectos viables financiados, todo ello como base para la inclusión en las fichas de las variables del índice colectivo.	
5	Facilitar la coordinación entre las áreas misionales de la entidad, para definir estrategias de seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral desde un enfoque colectivo	Si		El día 4 de diciembre se socializó a Subdirector Técnico el balance del proceso colectivo desde la conceptualización, hasta la definición de los escenarios y variables incluidas en la resolución 2319-2024 para el índice colectivo de reincorporación.	
6	Apoyar el desarrollo e implementación de mecanismos de seguimiento para evaluar las capacidades de gestión de las instancias de reincorporación en el marco del PRL.	Si		El día 17 de diciembre se participó en socialización de investigación llevada a cabo por Enzo Nussio, en el que se ahondó acerca de los factores asociados al asesinato de las personas objeto de atención de ARN, siendo la principal causa las retaliaciones con miembros del mismo grupo armado.	
7	Analizar la información producida por entidades que monitorean la implementación del punto 3 del Acuerdo Final de Paz y elaborar documentos de trabajo con los resultados obtenidos.	Si		El día 5 de diciembre se participó en taller para activación de rutas de protección integral de casos de violencia de género con función pública, ya que durante la vigencia se construyó herramienta para el registro VBG denunciados por la población en proceso de reincorporación.	
8	Acompañar y realizar aportes como delegado de la Subdirección de Seguimiento en los espacios de trabajo creados en el marco de los procesos misionales a cargo de la ARN	Si		El día 26 de diciembre se llevó a cabo mesa técnica para emitir certificación a colectivo en reincorporación, a fin del inicio de la formulación de plan colectivo de reincorporación durante la vigencia 2026.	
9	Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca la supervisión	Si		<ol style="list-style-type: none"> 1. El día 4 de diciembre se llevó a cabo mesa de trabajo entre el DNP- ARN. 2. Los días 2, 3 y 4 de diciembre se llevó a cabo mesas de trabajo para certificación a colectivos. 3. El día 5 de diciembre se participó en taller para activación de rutas de protección integral de casos de violencia de género. 4. Los días 10 y 16 de diciembre se sostuvo reunión para revisión de fichas del índice colectivo. 5. El día 23 de diciembre se sostuvo reunión con equipo técnico de fomento. 6. El día 26 de diciembre se sostuvo mesa de trabajo para emitir concepto técnico para solicitud presentada por colectivo. 	
10	Contribuir a la implementación y seguimiento de la estrategia de incidencia en Planes de Desarrollo Territorial, y el funcionamiento de las instancias de reincorporación	Si		Los días 10 y 16 de diciembre se sostuvo reunión para revisión de fichas del índice colectivo, todo ello como base para la medición y evaluación del índice de los diferentes colectivos postulados a la formulación de planes.	
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si		En el marco del presente contrato, se ha utilizado todos los conocimientos para el adecuado cumplimiento de las actividades que lo integran, lo cual incluyó la aplicación de los instructivos de los manuales de seguridad integral y el buen uso de los bienes entregados. Además, se efectuó el pago de los aportes de seguridad social integral y de riesgos acreditados para el contrato. Asimismo, del cumplimiento de los ítems que prevé la obligación de la confidencialidad y que incluye la obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y el que propende la obligación protección de datos personales.	

1. Número del contrato
600 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/12/2025 A 31/12/2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Maria Camila Barraza Rojano

Nombre: Pavel Yasser Santodomingo Aguilar
Cargo: Subdirector técnico

Fecha

31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>